INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 277.170
"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

San Ignacio, 21 de MAYO del 2014.-

Señora
LIC. ADELMA BEATRIZ SALAS DE RUIZ
Intendente Municipal - Municipalidad de San Ignacio
Presente:

En el marco de la Contratación Directa convocado por la Institución para **CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS,** cuyo proceso se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.
En tal sentido este Comité de Evaluación Ofertas, conformado e integrado por Lic. Elsa Ferloni de Morinigo –Contadora, C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello – Tesorera y C.P.N. Dario Román Amarilla Casco – Secretario General, respectivamente, según Resolución Nº 171/2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Así mismo lo integran los Señores Prof. José María Martínez y Don Cornelio Verón, en representación del Consejo Distrital de Educación. Seguidamente se procede a realizar la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.
Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.-

1. ANTECEDENTES.
El llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y fijado como última fecha para la presentación de ofertas el día 09-05-2014 y apertura de las mismas, según Acta firmado por Funcionarios de la Institución y de representantes de las empresas oferentes.-

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipalidad de San Ignacio y en presencia de Funcionarios de la Institución y de representantes de las empresas oferentes, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por:

	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1	F&F CONSTRUCCIONES	Lic. Silvia Raquel Franco Giménez - Propietaria
2	GUSGAR CONSTRUCTORA	Sr..Gustavo Mariano García Flores – Propietario
3	EXODO S.A	Lic. Francisco Solis – Representante Legal
4	MLLV CONSTRUCTORA	Ing. Civil Mario Llano –Propietario

Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

3. OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA. Se tiene las siguientes observaciones, que se transcriben a continuación:

El Señor Gustavo García deja constancia de los siguientes: 1) Que la Empresa F&F Construcciones, presenta sus documentaciones sin haber foliados las hojas de los mismos, así mismo el Señor Mario Gamarra no presenta poder para Representar a la Empresa de referencia, también deja constancia de la no presentación de Certificado de Origen expedido por la Sub Secretaria de Industria, al igual que la Empresa EXODO S.A.

Don Cornelio Verón Prof. José María Martínez Lic. Elsa Ferloni de Morinigo C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello C.P.N. Dario Román Amarilla Casco

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 277.170
"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE PARTE DE LOS POSIBLES Y POTENCIALES OFERENTES. No se han realizados consultas.-

5. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones en el proceso de referencia.-

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos totales presentados por las empresas, incluído el IVA:

Empresa GUSGAR CONSTRUCTORA RUC Nº 2228061-8

Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)**
1	72131601-9987	"CENTRO DE EDUCACION DE JOVENES y ADULTOS Nº 113"	Global	1,00	50.459.200	50.459.200
2	72131601-9987	"ESCUELA BASICA Nº 3666 MOISES FORNERÓN RETAMAR"	Global	1,00	31.715.350	31.715.350
					Precio Total:	82.174.550

Empresa F&F Construcciones RUC Nº2075516-3

Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)**
1	72131601-9987	"CENTRO DE EDUCACION DE JOVENES y ADULTOS Nº 113"	Global	1,00	59.850.000	59.850.000
2	72131601-9987	"ESCUELA BASICA Nº 3666 MOISES FORNERÓN RETAMAR"	Global	1,00	23.700.000	23.700.000
					Precio Total:	83.550.000

Empresa MLLV CONSTRUCTORA RUC Nº 989033-5

Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)**
1	72131601-9987	"CENTRO DE EDUCACION DE JOVENES y ADULTOS Nº 113"	Global	1,00	56.520.000	56.520.980
2	72131601-9987	"ESCUELA BASICA Nº 3666 MOISES FORNERÓN RETAMAR"	Global	1,00	32.279.405	32.279.405
					Precio Total:	88.799.885

Empresa EXODO S.A. RUC Nº 80023231-3

Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)**
1	72131601-9987	"CENTRO DE EDUCACION DE JOVENES y ADULTOS Nº 113"	Global	1,00	34.198.938	34.198.938
2	72131601-9987	"ESCUELA BASICA Nº 3666 MOISES FORNERÓN RETAMAR"	Global	1,00	68.225.568	68.225.568
					Precio Total:	102.424.506

7. EVALUACION DE LAS OFERTAS

A modo de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, la IAO, se establece…
"…La selección de las ofertas será realizado conforme a las disposiciones

Dos Cornelio Verón — Prof. José María Martínez — Lic. Elsa Ferloni de Morinigo — C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello — C.P.N. Darío Román Amarilla Casco

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 277.170
"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

reglamentarias establecidas en el Decreto Nº 21909/03 utilizando la evaluación de modo a obtener las mejores condiciones de contratación a favor de la Institución. Para la evaluación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.

7.1. COSTO MAS BAJO

A los efectos de realizar la comparación de precios se tomó en consideración la oferta presentada por el Oferente "GUSGAR CONSTRUCTORA" según el acta de apertura de ofertas. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley 2051/2003 y su reglamentación, constatándose que la misma presenta el costo más bajo.-

Seguidamente se procede a la evaluación de:

CRITERIOS	*CAPACIDAD*	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CAPACIDAD LEGAL	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas	CUMPLE		NINGUNA
	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	CUMPLE		
	El oferente deberá garantizar que en caso de ser **adjudicada podrá disponer por lo menos el setenta** por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliado en el Municipio de San Ignacio Misiones, mediante declaración jurada	CUMPLE		

CRITERIOS	*CAPACIDAD*	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA	Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. **El requisito se acredita con el curriculo vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad minima de la empresa**	CUMPLE		NINGUNA

CRITERIOS	*CAPACIDAD*	CUMPLE	NO CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA	**El oferente deberá presentar como minimo 5(CINCO) copias de contratos cuyos rubros estén relacionados con el objeto de la obra, trabajos similares en escala y complejidad con la obra a construir**, acompañado del respectivo Código de Contratación con entidades del Estado o Municipalidades, como contratista principal, cuyos montos deberán ser igual o superior a la cantidad de por lo menos el 80% de la oferta presentada. Así mismo, el oferente podrá presentar la copia de contratos similares en el sector privado la cantidad que considere necesario.	CUMPLE		

Dom. Cándido Cerón | Prof. José María Martínez | Licenciada Patricia Pedroni de Morinigo | C.P.N. Anabel Diana Ortiz Maricuello | C.P.N. Darío Román Amarilla Casco

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 277.170
"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

	Las empresas deberán tener una experiencia mínima en el rubro de construcciones de por lo menos 5 años, a ser comprobado con la Constancia del RUC emitida por la SET		NO CUMPLE	EL OFERENTE NO CUMPLE CON ESTE REQUISITO, ATENDIENDO A QUE EN LA CONSTANCIA DE RUC EXPEDIDA EN FECHA 23-07-2013, SE PÚEDE CONSTATAR QUE LA FECHA DE INSCRIPCION DEL MISMO ES DEL 14-04-2010.-

CRITERIOS	*CAPACIDAD*	CUMPLE	NO CUMPLE	
CAPACIDAD FINANCIERA	Los oferentes deberán contar con la capacidad financiera y solvencia económica suficiente, para poder solventar el costo de la obra en caso de ser adjudicado, teniendo en cuenta que la convocante no realizará anticipo. ESTE REQUISITO PODRA DEMOSTRAR CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR UNA ENTIDAD BANCARIA y/o FINANCIERA DE PLAZA, EN LA QUE CERTIFIQUE QUE E L OFERENTE CUENTA CON DISPONIBILIDAD ECONOMICA y/o LINEA DE CREDITO SUFICIENTE PARA SOLVENTAR EL COSTO DE LAS OBRAS		NO CUMPLE	

Realizadas las verificaciones y evaluaciones de las documentaciones presentadas por el oferente GUSGAR CONSTRUCTORA, y habiendo el mismo manifestado al firmar el Formulario de Ofertas, que ha examinado y no encontrando objeciones a las condiciones.
Por todo esto este Comité de Evaluaciones de Ofertas y habiendo constatado que NO CUMPLE con la CAPACIDAD TECNICA. Se rechaza la oferta de mismo.

Seguidamente se procede a evaluar las documentaciones del segundo mejor oferente, en este caso la empresa F&F CONSTRUCCIONES, para lo cual se utilizará el mismo criterio que la anterior.

CRITERIOS	*CAPACIDAD*	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CAPACIDAD LEGAL	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas	CUMPLE		NINGUNA
	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	CUMPLE		
	El oferente deberá garantizar que en caso de ser adjudicada podrá disponer por lo menos el setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliado en el Municipio de San Ignacio Misiones, mediante declaración jurada	CUMPLE		

Don Carmelo Verón | Prof. José María Martínez | Lic. Elsa Ferloni de Morinigo | C.P.N. Anabel Diana Ortiz Marcuello | C.P.N. Darío Román Amarilla Casco

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 277.170
"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

CRITERIOS	CAPACIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA	Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. **El requisito se acredita con el currículo vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa**		NO CUMPLE	EL OFERENTE EN CUESTION NO PRESENTA CURRICULUM DEL PERSONAL CLAVE TAL COM OSE SOLICITA EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

CRITERIOS	CAPACIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA	**El oferente deberá presentar como mínimo 5(CINCO) copias de contratos cuyos rubros estén relacionados con el objeto de la obra, trabajos similares en escala y complejidad con la obra a construir**, acompañado del respectivo Código de Contratación con entidades del Estado o Municipalidades, como contratista principal, cuyos montos deberán ser igual o superior a la cantidad de por lo menos el 80% de la oferta presentada. Así mismo, el oferente podrá presentar la copia de contratos similares en el sector privado la cantidad que considere necesario.	CUMPLE		NINGUNA
	Las empresas deberán tener una experiencia mínima en el rubro de construcciones de por lo menos 5 años, a ser comprobado con la Constancia del RUC emitida por la SET	CUMPLE		

CRITERIOS	CAPACIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	
CAPACIDAD FINANCIERA	Los oferentes deberán contar con la capacidad financiera y solvencia económica suficiente, para poder solventar el costo de la obra en caso de ser adjudicado, teniendo en cuenta que la convocante no realizará anticipo. ESTE REQUISITO PODRA DEMOSTRAR CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR UNA ENTIDAD BANCARIA y/o FINANCIERA DE PLAZA, EN LA QUE CERTIFIQUE QUE E L OFERENTE CUENTA CON DISPONIBILIDAD ECONOMICA y/o LINEA DE CREDITO SUFICIENTE PARA SOLVENTAR EL COSTO DE LAS OBRAS		NO CUMPLE	PRESENTA UNA CONSTANCIA DE SER TITULAR DE CUENTA CORRIENTE.

Realizadas las verificaciones y evaluaciones de las documentaciones presentadas por el oferente F&F CONSTRUCCIONES, y habiendo el mismo manifestado al firmar el Formulario de Ofertas, que ha examinado y no encontrando objeciones a las condiciones.
Por todo esto este Comité de Evaluaciones de Ofertas y habiendo constatado que NO CUMPLE con la EXPERIENCIA, al no realizar la presentación del perfil del personal clave o técnico. Se rechaza la oferta de mismo.

Don Domelio Veron | Prof. José María Martínez | Lic. Elsa Perloni de Morinigo | C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello | C.P.N. Dario Román Amarilla Casco

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 277.170
"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

Seguidamente se procede a evaluar las documentaciones del tercer mejor oferente, en este caso la empresa MLLV CONSTRUCTORA, para lo cual se utilizará el mismo criterio que la anterior.

CRITERIOS	*CAPACIDAD*	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CAPACIDAD LEGAL	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas	CUMPLE		NINGUNA
	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	CUMPLE		
	El oferente deberá garantizar que en caso de ser adjudicada podrá disponer por lo menos el setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliado en el Municipio de San Ignacio Misiones, mediante declaración jurada	CUMPLE		

CRITERIOS	*CAPACIDAD*	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA	**Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo.** La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. **El requisito se acredita con el curriculo vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad minima de la empresa**	CUMPLE		

CRITERIOS	*CAPACIDAD*	CUMPLE	NO CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA	**El oferente deberá presentar como mínimo 5(CINCO) copias de contratos cuyos rubros estén relacionados con el objeto de la obra, trabajos similares en escala y complejidad con la obra a construir**, acompañado del respectivo Código de Contratación con entidades del Estado o Municipalidades, como contratista principal, cuyos montos deberán ser igual o superior a la cantidad de por lo menos el 80% de la oferta presentada. Asi mismo, el oferente podrá presentar la copia de contratos similares en el sector privado la cantidad que considere necesario.	CUMPLE		
	Las empresas deberán tener una experiencia mínima en el rubro de construcciones de por lo menos 5 años, a ser comprobado con la Constancia del RUC emitida por la SET	CUMPLE		

Don Cornelio Verón Prof. José María Martínez Lic. Elsa Ferroni de Motinigo C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello C.P.N. Dario Román Amarilla Casco

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 277.170
"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

CRITERIOS	*CAPACIDAD*	CUMPLE	NO CUMPLE	
CAPACIDAD FINANCIERA	Los oferentes deberán contar con la capacidad financiera y solvencia económica suficiente, para poder solventar el costo de la obra en caso de ser adjudicado, teniendo en cuenta que la convocante no realizará anticipo. ESTE REQUISITO PODRA DEMOSTRAR CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR UNA ENTIDAD BANCARIA y/o FINANCIERA DE PLAZA, EN LA QUE CERTIFIQUE QUE E L OFERENTE CUENTA CON DISPONIBILIDAD ECONOMICA y/o LINEA DE CREDITO SUFICIENTE PARA SOLVENTAR EL COSTO DE LAS OBRAS	CUMPLE		NINGUNA

Realizadas las verificaciones correspondientes se puede constatar que el oferente "MLLV CONSTRUCTORA" *presenta la totalidad de las documentaciones solicitadas y cumple con todos los requisitos, por los que se recomienda aprobar la oferta presentada por el mismo.-*

Asimismo es analizada las documentaciones presentadas por el último oferente, en este caso la empresa EXODO S.A., para lo cual se utilizará el mismo criterio que la anterior.

CRITERIOS	*CAPACIDAD*	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CAPACIDAD LEGAL	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas	CUMPLE		NINGUNA
	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	CUMPLE		
	El oferente deberá garantizar que en caso de ser adjudicada podrá disponer por lo menos el setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicadas, deberán ser personal domiciliado en el Municipio de San Ignacio Misiones, mediante declaración jurada	CUMPLE		

CRITERIOS	*CAPACIDAD*	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA	Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. **El requisito se acredita con el currículo vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa**	CUMPLE		

Don Ornelio Verón — Prof. José María Martínez — Lic. Elsa Ferioni de Morinigo — C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello — C.P.N. Darío Román Amarilla Casco

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 277.170
"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

CRITERIOS	*CAPACIDAD*	CUMPLE	NO CUMPLE	
CAPACIDAD TECNICA	**El oferente deberá presentar como mínimo 5 (CINCO) copias de contratos cuyos rubros estén relacionados con el objeto de la obra, trabajos similares en escala y complejidad con la obra a construir**, acompañado del respectivo Código de Contratación con entidades del Estado o Municipalidades, como contratista principal, cuyos montos deberán ser igual o superior a la cantidad de por lo menos el 80% de la oferta presentada. Así mismo, el oferente podrá presentar la copia de contratos similares en el sector privado la cantidad que considere necesario.	CUMPLE		
	Las empresas deberán tener una experiencia mínima en el rubro de construcciones de por lo menos 5 años, a ser comprobado con la Constancia del RUC emitida por la SET	CUMPLE		

CRITERIOS	*CAPACIDAD*	CUMPLE	NO CUMPLE	
CAPACIDAD FINANCIERA	Los oferentes deberán contar con la capacidad financiera y solvencia económica suficiente, para poder solventar el costo de la obra en caso de ser adjudicado, teniendo en cuenta que la convocante no realizará anticipo. ESTE REQUISITO PODRA DEMOSTRAR CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR UNA ENTIDAD BANCARIA y/o FINANCIERA DE PLAZA, EN LA QUE CERTIFIQUE QUE E L OFERENTE CUENTA CON DISPONIBILIDAD ECONOMICA y/o LINEA DE CREDITO SUFICIENTE PARA SOLVENTAR EL COSTO DE LAS OBRAS		NO CUMPLE	

8 - EN CONCLUSION

Atendiendo las argumentaciones precedentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **APROBAR la OFERTA presentada por la empresa** "MLLV CONSTRUCTORA", ya que las ofertas y las documentaciones presentadas por la misma se encuadran dentro del margen establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

LUEGO DE LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS REALIZADOS EN ESTE PROCESO, MENCIONAMOS QUE:

N°	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación
1	MLLV CONSTRUCTORA	CUMPLE	NINGUNA

9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. La evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Don Cornelio Verón | Prof. José María Martínez | Lic. Elsa Perloni de Morínigo | C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello | C.P.N. Darío Román Amarilla Casco

INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 277.170
"CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa "CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" identificado con el ID Nº 277.170, convocada por la Municipalidad de San Ignacio de San Ignacio Misiones, a la empresa "MLLV CONSTRUCTORA" del Ing. Civil Mario Ilano Vanni, con RUC Nº 989.033-5, por el precio total de Guaraníes OCHENTA y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y CINCO (Gs. 88.799.885), conforme a las argumentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación.
2. **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Por el Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. Elsa Ferloni de Morinigo
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Anabel Diana Ortiz Mancuello
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

Dan Cornelio Verón
Por Consejo Distrital de Educación

Prof. José María Martínez
Por Consejo Distrital de Educación